



NOTA DE PRENSA N° 014 - 2018/CPAAAAE

MARCO ARANA: MICHQUILLAY NO DEBIÓ SER OTORGADA A SOUTHERN COPPER

Debido a que Empresa minera (Southern Peru Copper Corporation) mantiene cuestionables antecedentes ambientales.

El presidente de la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, Marco Arana, cuestiona la buena pro otorgada del proyecto minero Michiquillay a la empresa minera Southern Peru Copper, por tratarse de una de las empresas más multadas tras ocasionar daños ambientales en nuestro país.

“El Perú ha despertado con una paradoja el día de hoy. Por un lado, la ONU declara a nuestro país sede regional del Día Mundial del Medio Ambiente 2018, y de otro lado PROINVERSIÓN otorga la buena pro del proyecto Michiquillay a Southern, empresa minera reconocida por sus malas prácticas medioambientales en nuestro país”, señaló el congresista.

Tras ser testigo de esta incoherente situación, el congresista Marco Arana, presidente de la Comisión de Pueblos, lamentó dicha adjudicación y recordó a la ciudadanía que la empresa Southern estuvo a cargo del proyecto minero Tía María, que además contó con la aprobación de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en 9 meses y no en 1 año, como corresponde al tiempo requerido para ese tipo de instrumentos de gestión ambiental, produciendo un documento con deficiencias ambientales, elemento clave que agudizó el conflicto del proyecto minero “Tía María”.

“Southern es un administrado hostil a la fiscalización ambiental” - dijo Marco Arana – recordando que Southern fue sancionada 14 veces por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y también multada con 608 mil soles por Osinerming, debido a que no presentó su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA). Debe añadirse que, en su estudio “Excesos sin castigo”, Convoca señala que Southern judicializó dos de estos procesos con el propósito de congelar el pago de las multas.

Como se recuerda, el portal periodístico Convoca informó de los entresijos en la creación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Tía María que revelan una reunión entre el entonces Ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, el Presidente de Southern, Oscar Gonzales Rocha y el ex Secretario General de Southern, Hans Flury, quien también fue ministro de Energía y Minas del gobierno de Alejandro Toledo. Tras dicha reunión, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros emitió un informe sobre el EIA de Tía María, facilitando la gestión a la empresa.

El proyecto Michiquillay, ubicado en el distrito de La Encañada, provincia y región de Cajamarca, tiene como área de influencia directa territorios habitados por las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada; así como los caseríos de estos últimos.

“Estaremos atentos a que no se afecten los derechos territoriales y ambientales de estas comunidades y de tratarse de Pueblos Indígenas, exigiremos que estos proyectos sean sometidos a procesos de Consulta Previa”, concluyó el parlamentario Marco Arana.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**